

## El 96,7% de los grupos cotizados logra una auditoría limpia

**INFORME DE LA CNMV** Aumentaron los casos en los que el revisor pone en duda la viabilidad de las compañías.

Gabriele Cagliani, Madrid

Luces y sombras. Esta expresión del castellano es un eficaz resumen del informe, presentado ayer por la CNMV, sobre las auditorías de 2012 de las cuentas de empresas cotizadas. Según los datos presentados por el regulador del mercado, la práctica totalidad de estas compañías, un 96,7%, formuló sus cuentas correctamente y, por lo tanto, no tuvo salvedades por parte de su revisor de cuentas. Esta cifra es similar a la que se registró en el informe del año pasado: un 96,3%.

Sin embargo, la prolongada crisis económica hizo sentir su peso entre los grupos cotizados. Así, aumentaron los casos en los que el auditor puso en tela de juicio la viabilidad de las compañías a través de un párrafo de énfasis.

### Pescanova

Los revisores de cuentas utilizaron 170 veces este instrumento, que no implica dudas sobre la correcta formulación de los resultados del ejercicio, pero que pone de manifiesto aspectos importantes de la vida de una compañía.

Las dudas sobre la viabilidad se manifestaron en 50 ocasiones, frente a las 35 de 2011. Además, una compañía, Pescanova, presentó las cuentas sin la opinión de su auditor, BDO.

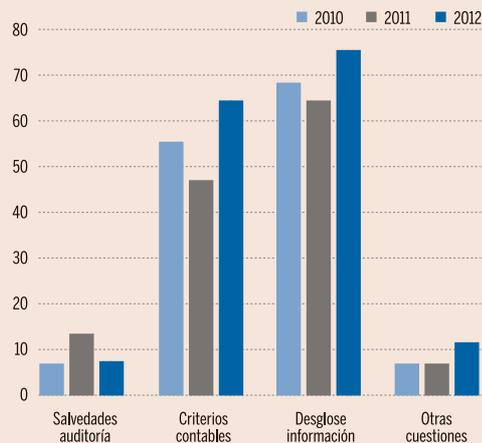
El organismo presidido por Elvira Rodríguez también pone de manifiesto la "concentración" en el mercado de auditoría de las grandes cotizadas.

"El 96,3% de los informes recibidos han sido auditados por las cuatro principales firmas por volumen de negocio", es decir, Deloitte, PwC, KPMG y EY. El restante 3,7% se corresponde a clientes de BDO. Además, la CNMV matiza que el 100% de las empresas del Ibex 35 se audita con las Cuatro Grandes.

La CNMV no se limitó a actuar como el notario de las decisiones de los auditores, sino que pidió más información a las empresas, sobre todo cuando fueron objeto de salvedades. "Los principales motivos por los que la CNMV remitió requerimientos a las

### LAS DUDAS DE LA CNMV

Motivos del requerimiento del regulador a las entidades sujetas a supervisión. En número.



Fuente: CNMV

Expansión

### La actividad del regulador

● Gran parte de las compañías cotizadas españolas formuló correctamente sus cuentas. Así, un 96,7% de ellas no tuvo salvedades.

● Sin embargo, se impusieron unos 170 párrafos de énfasis, 50 de los cuales ponían en duda la viabilidad de la compañía. En 2011, sólo fueron 35.

● Las Cuatro Grandes (Deloitte, PwC, KPMG y EY) auditaron al 96,3% de las firmas cotizadas y al 100% del Ibex 35.

● En 2013, la CNMV nombró a siete administradores concursales, frente a los dos del año pasado.

entidades fueron la ampliación de los desgloses de información indicados en las cuentas, información adicional sobre cuestiones relativas a los criterios contables aplicados y salvedades de auditoría", indicó el regulador.

Los procesos concursales también estuvieron bajo la lupa de la CNMV, que, en el úl-

timo año, "ha requerido a 13 entidades para que ampliaran la información" al respecto y ha propuesto el nombramiento "del administrador concursal en siete entidades cotizadas". En 2012, esta circunstancia sólo se verificó en dos ocasiones.

### Criterios

El organismo hizo públicos, además, los criterios que guiarán su actividad de supervisión en el próximo ejercicio, de acuerdo con sus homólogos del Viejo Continente y bajo la coordinación de la Autoridad Europea de los Mercados de Valores (Esma). Su objetivo principal será promover la adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras (Niif) por las firmas cotizadas europeas.

También se han individualizado "otras áreas críticas de revisión que se superponen o complementan a las prioridades de Esma".

Así, se hará especial hincapié en la información sobre el deterioro de los activos no financieros y los datos relativos a la medición del valor razonable (prevista por Niif 13), tras su entrada en vigor el 1 de enero de 2013. "Se incluye también la información sobre los créditos fiscales activados y el impacto fiscal de la actualización de balances", entre otros aspectos relevantes.